

## OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009

### SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
461				Para enmendar las Secciones 1, 4, 6, 10, 12 y 13 de la Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Sumario de Reclamaciones Laborales a los fines de conformar las disposiciones sobre procedimientos apelativos de la referida Ley con las disposiciones de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, y el estado de derecho vigente conforme a la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico.	✓			
519				Para enmendar el Artículo III-12 de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, a los fines de establecer salvaguardas adicionales en los procedimientos de querellas de usuarios de servicios de telecomunicaciones, disponer sobre un aviso a ser expuesto en un lugar visible en cada instalación de servicio al cliente, requerir la disponibilidad de un formulario de querellas de usuarios, establecer un término a las compañías de servicio de telecomunicaciones para contestar las querellas de los usuarios y disponer penalidades.	✓			
544				Para añadir un nuevo inciso (t) al Artículo 7 de la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”, a los fines de preparar y desarrollar un plan modelo de desastre y emergencia, para los condominios sometidos al régimen establecido en la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios”.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**

**SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.**

<b>PS</b>	<b>RCS</b>	<b>RKS</b>	<b>RS</b>	<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>CO-AUTOR</b>	<b>SUSCRIBIENTE</b>	<b>SUSCRITO</b>
554				<p>Para enmendar el inciso (h) del Artículo 2 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, a los fines de enmendar la definición de “Vivienda de Interés Social” contenida en dicha Ley a los fines de aumentar el precio de venta máximo de las unidades de vivienda que caen dentro de dicha definición de noventa mil (90,000) a ciento diez mil (110,000) dólares en las unidades unifamiliares y de ciento cinco mil (105,000) a ciento veinticinco mil (125,000) dólares en las unidades multifamiliares; disponer que en los casos de viviendas unifamiliares o multifamiliares localizadas en los suelos urbanos, según éstos sean definidos, identificados o delimitados por el Plan de Ordenamiento Territorial de cada municipio, el precio total de venta no excederá de los ciento treinta mil (130,000) dólares, excepto cuando dichas unidades estén localizadas en los suelos urbanos de los municipios de San Juan, Guaynabo, Bayamón, Vieques o Culebra, en cuyo caso el precio total de venta no excederá de los ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares; disponer que las viviendas que cualifican para este Programa serán aquellas que estén sitas en el suelo urbano de cada municipio, según haya sido delimitado por el Municipio y la Junta de Planificación; y para otros fines relacionados.</p>			<p>✓ 03/30/09</p>	

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**

**SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.**

<b>PS</b>	<b>RCS</b>	<b>RKS</b>	<b>RS</b>	<b>TITULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>CO-AUTOR</b>	<b>SUSCRIBIENTE</b>	<b>SUSCRITO</b>
569				Para añadir un nuevo inciso (bb) al Artículo 6, derogar el actual Artículo 20, y añadir los nuevos Artículos 20, 20-A, 20-B, 20-C, 20-D, 20-E, 20-F, 20-G, 20-H, 20-I, 20-J, 20-K, 20-L, 20-M, 20-N, 20-O, 20-P, 20-Q, 20-R, 20-S y 20-T a la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los efectos de transferir a dicho Departamento las funciones, poderes y deberes que hoy ejerce la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; para derogar la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; y para otros fines.	✓			
576				Para crear el “Fondo de Mejoras Infraestructurales de Escuelas Públicas” en el Banco Gubernamental de Fomento como un fondo especial, el cual será utilizado por el Departamento de Educación para sufragar la infraestructura de las escuelas públicas de Puerto Rico y la adquisición de equipo escolar, exclusivamente.	✓			
578				Para añadir un nuevo inciso (I ) y redesignar el inciso (I) como (J) del Artículo 33 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que las agencias o entidades beneficiadas que reciben las aportaciones bajo las estipulaciones de la Ley Federal de Estímulo Económico (“American Recovery and Reinvestment Act of 2009”) radicarán un informe periódico ante la Asamblea Legislativa sobre los resultados de dichas aportaciones, así como ordenar la publicación de este informe en la página de la AFI en la red electrónica.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009

### SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			138	Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2009, el “ <b>Mes de la Música de Trío</b> ”.			✓ 02/09/08	
			224	Para que el Senado de Puerto Rico rinda tributo de admiración y respeto a la ilustre dama puertorriqueña Carmen Mercedes Barrios viuda de García en ocasión de reconocérsele como Madre Representativa de Caguas para el año 2009 y por su encomiable labor como educadora y como ser humano excepcional.	✓			
			228	Para que el Senado de Puerto Rico a través de su oficina Protocolo y Actividades exprese su felicitación y reconocimiento a la prominente profesora puertorriqueña Leonides Parrilla viuda de Carrión en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños	✓			
			253	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Fiscal Emilio Enrique Arill García, por su acogida al retiro luego de haber completado 30 años de servicio público ininterrumpido como Fiscal.	✓ MOCION EN SALA 03/24/09			
			256	Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Awilda Carbia por su sentido fallecimiento.	✓ MOCION EN SALA 03/24/09			

**OBRA LEGISLATIVA MES MARZO DE 2009**

**SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			267	Para ordenar a las Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio minucioso en torno al impacto de la puesta en vigor de la Carta Circular 27-2008-2009 por parte del Departamento de Educación, la cual establece la política pública que regirá la organización de los planteles y los requisitos de graduación para el próximo año escolar en las escuelas públicas del País; y para requerir del Secretario del Departamento de Educación un informe explicativo y detallado del contenido y objetivo de dicha Carta Circular especialmente, en todo lo que tenga que ver con la permanencia, eliminación u horario de los maestros, y la extensión del horario lectivo.	✓			
			270	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la cantidad de personas diagnosticadas con el VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) mayores de 60 años incluyendo los servicios que se le ofrecen a estos envejecientes y los programas de educación dirigidos a esta población que existen en Puerto Rico.	✓			
			272	Para felicitar al distinguido astronauta puertorriqueño Joseph Michael “Joe” Acabá Herrero, por ser el primer puertorriqueño en viajar al espacio como miembro de la misión Especial de la NASA STS-119 a bordo del transbordador Discovery.	✓ MOCION EN SALA 03/31/09			